"PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ENSEÑANZA-APRENDIZAJE"

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0274-2021/CO-UNCA, de fecha 26 de agosto de 2021.

AGOSTO – 2021
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA ----------HUAMACHUCO Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISIÓN ORGANIZADORA Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE	PRESIDENCIA UNCA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISIÓN ORGANIZADORA Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE
Mg. LUIS MIGUEL TIRADO BOCANEGRA	**Dr. RUBÉN DARÍO MANTURANO PÉREZ**	**COMISIÓN ORGANIZADORA**
20-08-2021	**26-08-2021**	**26-08-2021**

1. OBJETIVO

Evaluar el nivel de logro de las habilidades, capacidades y competencias prevista en el perfil de egreso con fines de verificación de los aprendizajes y promoción de los estudiantes de las escuelas profesionales de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

2. ALCANCE

El proceso inicia con la publicación del calendario oficial de evaluación de las asignaturas y culmina con el registro de calificaciones de examen de aplazados en el sistema informático de gestión docente.

3. BASE LEGAL Y NORMATIVA

3.1. Ley universitaria N° 30220

3.2. Reglamento general

3.3. Reglamento del estudiante de pregrado

3.4. Reglamento de la actividad docente.

3.5. Norma ISO 9001.

3.6. Norma ISO 21001.

4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

4.1. Sílabos

Documento que esquematiza un curso, contiene información que permite programar y orientar su desarrollo (Sineace, 2016).

4.2. Carpeta pedagógica

Es un instrumento formativo, un indicador de calidad de la función docente y un recurso de evaluación de la acreditación, en ese sentido es un conjunto de evidencias del aprendizaje que el docente planifica y ejecuta para mostrar el proceso seguido en la formación de los estudiantes, recoge las metas alcanzadas y las decisiones de mejora tomadas, contiene los diversos documentos académicos oficiales que orientan la actividad docente en la UNCA y dotado de un sentido de reflexión atesora los trabajos que objetivan los progresos intelectuales y científicos del docente respecto a su actividad académica en la asignatura; muestra la evolución de los procesos y resultados de los aprendizajes.

4.3. Evaluación de proceso

Es la valoración de los avances, logros y dificultades de los estudiantes durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en cada asignatura, semestre y año, orientado hacia el logro del perfil de competencias de egreso.

4.4. Instrumento de evaluación

Examen, taller, rúbrica, entre otros.

4.5. Semestre académico

Período en que suele dividirse el proceso de formación profesional. De acuerdo a la Ley Universitaria, se pueden llevar a cabo un máximo de dos semestres académicos por año calendario.

4.6. SIGDO

Sistema de Información de Gestión Doceente.

4.7. Aprendizaje virtual: Adquisición de conocimientos y/o desarrollo de competencias, obtenidas y vivenciadas a través de la adaptación presencial de las asignaturas, considerando tres ejes:

a. **Interacción**, proceso simultaneo o diferido de inter aprendizaje entre docente-estudiante y entre estudiante- compañeros.

b. **Colaboración,** acciones conjuntas facilitadas por medios tecnológicos que permiten desarrollar competencias de trabajo en equipo.

c. **Producción,** experiencias diseñadas por el docente y/o estudiante, a partir del uso de herramientas de la plataforma virtual, que permitan generara evidencias de aprendizaje**.**

4.8. Aprendizaje asincrónico: Proceso de aprendizaje diferido, los estudiantes y el docente no están en el mismo tiempo y en el mismo espacio, y el uso de la tecnología permite que los aportes del docente y de los estudiantes se registren en la plataforma virtual, dando la oportunidad que el estudiante gestione su propio aprendizaje.

4.9. Aprendizaje sincrónico: Proceso de aprendizaje en line, que se lleva a cabo en tiempo real entre el doce y el estudiante coincidiendo en el mismo tiempo y en el espacio físico o virtual.

4.10. Asignatura virtualizada o adaptada: Asignatura que forma parte del plan de estudios presencial del currículo de una carrera profesional, cuyos contenidos y/o unidades de aprendizaje, de manera excepcional y temporal son adaptados para ser brindados en la modalidad no presencial, mediante el uso de plataforma virtual en el marco de la emergencia sanitaria.

4.11. Aula virtual: Entorno digital, plataforma virtual, plataforma educativa, donde se realiza la formación, que incluye los contenidos, recursos y actividades de aprendizaje, además de herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.

4.12. Plataforma virtual o educativa: Espacio donde se imparte el servicio educativo de las asignaturas basado en tecnología de la información y comunicación, ya sea en software, una web, entre otros. Cada plataforma posee funciones propias por lo que se definirá su pertinencia de acuerdo al modelo educativo, la metodología y diseño didáctico correspondiente, según las necesidades del usuario que se trate.

4.13. Enseñanza a distancia virtual: Proceso mediante el cual lo virtual se convierte en un medio de enseñanza y aprendizaje a distancia esencial y a la vez en un recurso, mediante el cual se complementan y profundizan los aprendizajes.

5. LINEAMIENTOS GENERALES

5.1. El Director de la Escuela Profesional es responsable de cumplir y hacer cumplir este procedimiento, asegurando su implementación y control respectivo.

5.2. La evaluación de seguimiento del desempeño del estudiante es concordante con las normas académicas de la universidad.

5.3. La evaluación de seguimiento del desempeño del estudiante se realiza mediante evaluación de competencias y capacidades focalizadas, cuyo resultado reporta el avance o logro de las competencias del perfil de egreso.

5.4. Los responsables del proceso deben realizar el seguimiento respectivo del proceso, asimismo, deben asegurarse de la ejecución del procedimiento correspondiente.

6. DESARROLLO

6.1 EVALUACIÓN ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A. Descripción de la actividad

N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
1	Director de la Escuela Profesional	**PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO OFICIAL DE EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS** ✓ El Director de la Escuela Profesional publica el calendario oficial de evaluaciones en los canales de comunicación presenciales y/o virtuales según corresponda.	Calendario publicado

2	Director de la Escuela Profesional	**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS Y FECHAS DE EXÁMENES SEGÚN CALENDARIO OFICIAL** ✓ El Director de Escuela Profesional verifica el cumplimiento de las evaluaciones a los estudiantes de acuerdo a las fechas establecidas.	---
3	Docente	**ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESEMPEÑO Y PRODUCTO** ✓ El docente debe elaborar los instrumentos de evaluación de los aprendizajes de acuerdo con los propósitos y criterios de la evaluación, las capacidades y/o competencias de cada asignatura y el perfil de egreso de la carrera profesional. ✓ Los docentes de cada asignatura elaboran sus instrumentos de evaluación de conocimiento, desempeño y producto, y aplican los mismos en los horarios y fechas establecidas para sus asignaturas. ✓ El sistema de evaluación se encuentra definido en el silabo de la asignatura. ✓ La evaluación del aprendizaje de los estudiantes se desarrolla mediante: - Prueba escrita de manera presencial y/o a través de la plataforma virtual según corresponda. - Evaluación de foros de discusión. - Evaluación de la tarea de producto.	Instrumentos de evaluación

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA - UNCA - PRESIDENCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA - HUAMACHUCO - V°B° OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

		- Evaluación de la sustentación del trabajo producto.	
4	Docente	**REGISTRO DE CALIFICACIONES EN EL (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DOCENTE)** ✓ Los docentes de cada asignatura ingresan sus calificaciones al Sistema de Información de gestión docente (INTRANET), cumpliendo el cronograma oficial.	Data del SIIGAA
5	Docente	**PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ESTUDIANTES QUE RENDIRÁN EXAMEN DE APLAZADOS** ✓ El docente de cada asignatura publica en vitrina del Departamento Académico, la relación de estudiantes que rendirán el examen de aplazados presencial y/o virtual según corresponda, precisando hora, fecha y lugar de aplicación del mismo, respetando el calendario oficial.	Relación de estudiantes que rendirán examen sustitutorio
6	Docente	**REGISTRO DE CALIFICACIONES DE EXAMEN DE APLAZADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DOCENTE(SIGDO)** ✓ Los docentes de cada asignatura ingresan las calificaciones del examen sustitutorio al SIGDO, cumpliendo con el cronograma oficial.	Data del SIGDO

7. REGISTROS

- Calendario publicado en la Escuela Profesional
- Instrumentos de evaluación
- Data del SIIGAA.
- Data del SIGDO.

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0274-2021/CO-UNCA Fecha: 26 de agosto de 2021.	Aprobación del Procedimiento de Evaluación Enseñanza-Aprendizaje de la Universidad Nacional Ciro Alegría

9. ANEXOS

9.1. Anexo N° 01: Flujograma del Procedimiento de Evaluación Enseñanza-Aprendizaje
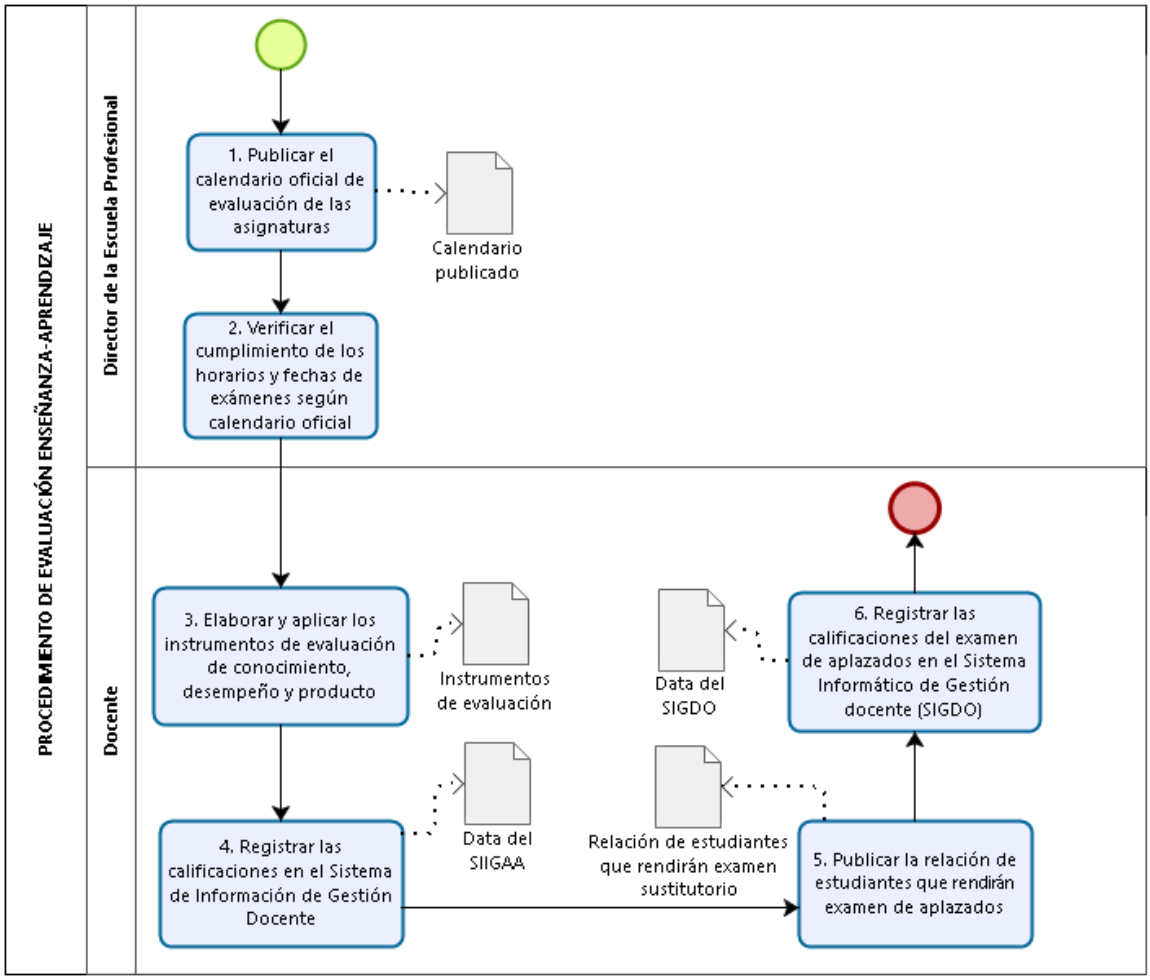
Anexo N° 01: Flujograma del Procedimiento de Evaluación Enseñanza-Aprendizaje